



**CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
TULCÁN**

<b>DATOS INFORMATIVOS</b>			
<b>ASUNTO</b>	Número de personas grupo LGBTI+ que son beneficiarias/os directos de políticas, planes, programas, proyectos, servicios, ordenanzas y estrategias ejecutados por el GAD cantonal enfocados en el marco de la Agenda Cantonal para la Igualdad de derechos y el PDOT.	<b>FECHA</b>	30 de junio del 2025
<b>ANTECEDENTES</b>			
<p>Con requerimiento realizado a través de correo electrónico, de 18 de junio del 2025 enviado por el MsC. Roberto Balseca, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán; referente al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024, me permito solicitarle de la manera más comedida se sirva entregar la información correspondiente a acciones, programas, proyecto o actividades que su dirección haya desarrollado o tenga planificadas, en el marco de la equidad de género, o fin de consolidar la matriz institucional requerida.</p> <p>Con la información que se detalla en el presente documento, se evidencia el trabajo realizado conforme el siguiente indicador: <b>Número de personas grupo LGBTI+ que son beneficiarias/os directos de políticas, planes, programas, proyectos, servicios, ordenanzas y estrategias ejecutados por el GAD cantonal enfocados en el marco de la Agenda Cantonal para la Igualdad de derechos y el PDOT.</b></p>			
<b>Programas, proyectos y estrategias desarrolladas</b>			
<b>Detalle de los procesos</b>			
<p>1. Ejecución del Proyecto: “GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN”</p> <p>Los principales objetivos del proyecto fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Lograr que los titulares de derechos participen en la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos a través del fortalecimiento de los Consejos Consultivos y la aplicación de la Agenda Local para la Igualdad en el Cantón Tulcán.</li><li>1.2. Incorporar el enfoque de derechos en la planificación local a través de la transversalización de los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad en los instrumentos de planificación del GAD Municipal de Tulcán.</li><li>1.3. Generar rutas de atención a través de la coordinación, colaboración y articulación con las instituciones públicas y privadas que son parte de la Red Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tulcán.</li><li>1.4. Conformar espacios de exigibilidad de derechos para los grupos de atención prioritaria a través del proceso técnico y metodológico de conformación, sensibilización, formación y funcionamiento de las Defensorías Comunitarias en las parroquias rurales del Cantón Tulcán.</li></ol> <p>Dentro de las estrategias del proyecto en mención se trabajó en acciones para sensibilizar a la ciudadanía y lograr la participación de las diversidades sexo genéricas, sin embargo, la situación conservadora y machista de la localidad hace que estas personas no se visibilicen por miedo a ser juzgados y discriminados, por lo tanto, quedan las evidencias de las acciones de promoción de estos derechos, que fueron realizadas para convocar a la participación activa:</p> <p>Los productos del proyecto se obtienen a través del siguiente link:</p>			





**CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
TULCÁN**

2. Para gestionar la transversalización de los enfoques de derechos se realizó la aprobación de la resolución RESOLUCION ALCALDIA No. 191-A-GAD-MT, que se publica en el siguiente link:

[https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2024/DOC%20REND%202024/ANEXO\\_2\\_44\\_9.MEMORANDO-RESOLUCION%20TRANSVERSALIZACION.pdf](https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2024/DOC%20REND%202024/ANEXO_2_44_9.MEMORANDO-RESOLUCION%20TRANSVERSALIZACION.pdf)

3. Otra acción realizada es la elección de los integrantes del Consejo Consultivo de las diversidades sexo genéricas, mismo que busca generar procesos de consulta sobre todas las decisiones y afectaciones que les involucra de manera directa, por lo tanto, se aprobó el siguiente reglamento, a través de la resolución ALCALDIA N° 224-A-GAD-MT, que se publica en el siguiente link:

[https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2024/DOC%20REND%202024/ANEXO\\_3\\_44\\_8.RESOLUCION-REGLAMENTO%20CONSEJOS%20CONSULTIVOS.pdf](https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2024/DOC%20REND%202024/ANEXO_3_44_8.RESOLUCION-REGLAMENTO%20CONSEJOS%20CONSULTIVOS.pdf)

4. Se desarrolló una actividad denominada MoVIHlizate, y una feria denominada “Existimos y Resistimos”, esto en coordinación con la OIM, Acnur, AVSI, cuyo objetivo fue realizar la socialización de los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

<https://www.facebook.com/share/p/1GEeHandqf/>

5. Se desarrolló la obra teatral denominada “Yo en mi verdad y libertad”, misma que busca conmemorar la eliminación contra la mujer y la despenalización de la homosexualidad, como un homenaje de lucha y reivindicación.

[https://www.instagram.com/p/DCo6kpNuX8L/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/DCo6kpNuX8L/?utm_source=ig_web_copy_link)

**Conclusiones:**

- 1.- La posición conservadora y machista de la sociedad tulcanesa, no permite que las personas de las diversidades sexo genéricas, sean visibles por miedo a la discriminación y el riesgo a su integridad.
- 2.- El trabajo con las diversidades sexo genéricas, requiere de mayor compromiso de las autoridades, para que se tenga un respaldo ante las posibles situaciones de discriminación.

**Recomendaciones:**

- 1.- Implementar una política comunicacional a gran escala para sobre los derechos de las diversidades sexo genéricas, que permita sensibilizar a la ciudadanía y evitar riesgos y daños a la población LGBTIQ+.

**Elaborado por:**

Ing. María Fernanda Castillo  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán

(593) 062 980 960

ccpdt@gmtulcan.gob.ec

www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/

Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.

Carchi - Tulcán - Ecuador

